

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

De: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE

Vs: JOSE GREGORIO FREYLE VARELA

No. 2022-024

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de Julio 2020	\$ 1.100.000
Cuota alimentos mes de Agosto 2020	\$ 1.100.000
Cuota alimentos mes Septiembre 2020	\$ 1.100.000

TOTAL..... \$ 3.300.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
Vs: GILMA CECILIA PACHECO ROJAS

No. 2022-112

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como CESIONARIO, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de Julio 2021	\$ 1.000.000
Cuota alimentos mes de Agosto 2021	\$ 1.000.000
Cuota alimentos mes Septiembre 2021	\$ 1.000.000

TOTAL \$ 3.000.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/20 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice orden de pago a cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de Ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
Vs: FREDY HERNANDO CUJIA FONTALVO

No. 2022-089

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como CESIONARIO, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de Julio 2020	\$ 1.931.000
Cuota alimentos mes de Agosto 2020	\$ 1.931.000
Cuota alimentos mes Septiembre 2020	\$ 1.931.000


TOTAL \$ 5.793.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/20 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice orden de pago a cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de Ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento

Y servicios

NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: LUZ MYRIAM SUÁREZ ARREDONDO


REF No. 2022-186

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

5.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.760,27	105.287,67
5.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.795,21	117.651,37
5.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.914,38	117.431,51
5.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	4.050,00	125.550,00
5.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	4.191,78	125.753,42
5.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.372,60	135.550,68
							727.224,66
capital							5.000.000,00
TOTAL							5.727.224,66

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MIGUEL ANGEL SUÁREZ


REF No. 2022-154

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

10.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	7.520,55	210.575,34
10.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	7.590,41	235.302,74
10.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	7.828,77	234.863,01
10.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	8.100,00	251.100,00
10.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	8.383,56	251.506,85
10.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.745,21	271.101,37
							1.454.449,32
capital							10.000.000,00
TOTAL							11.454.449,32

SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

**Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com**

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 21/07/2022
Hora: 11:50 am

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

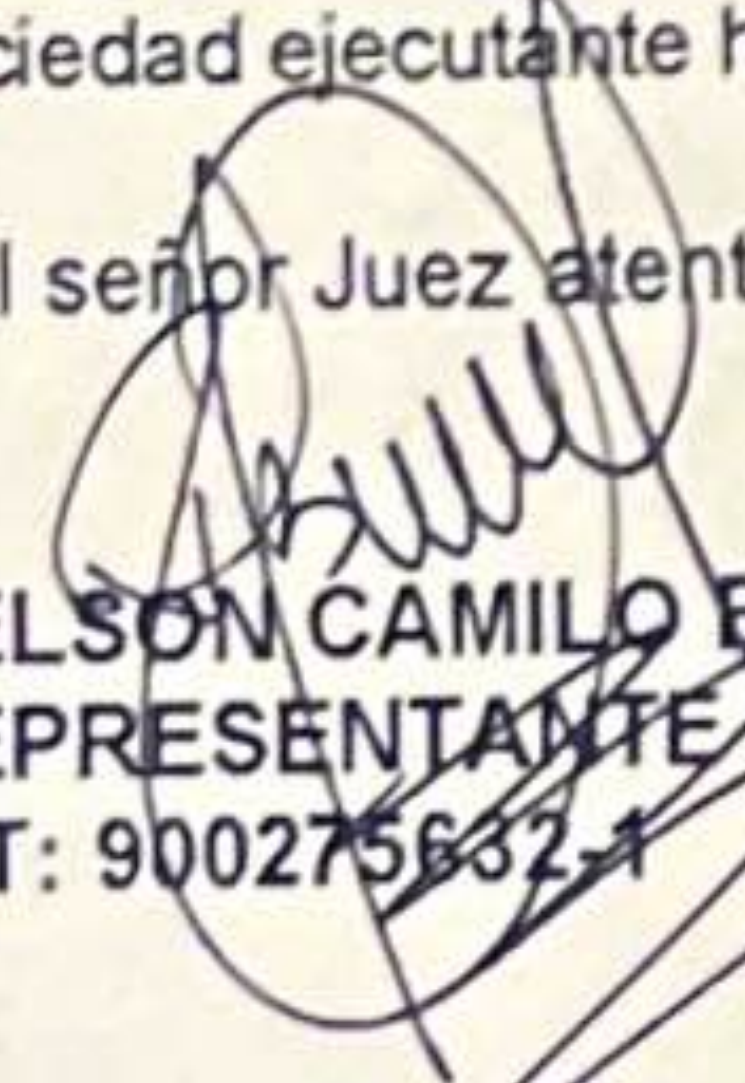
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: WILSON JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REF No. 2022-153

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

4.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.008,22	84.230,14
4.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.036,16	94.121,10
4.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.131,51	93.945,21
4.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	3.240,00	100.440,00
4.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	3.353,42	100.602,74
4.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.498,08	108.440,55
							581.779,73
capital							4.000.000,00
TOTAL							4.581.779,73

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 21/07/2022
Hora: 11:06 am

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MANUEL ARBEY MORENO OVALLE


REF No. 2022-152

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

5.000.000	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	3.628,77	112.491,78
5.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.760,27	105.287,67
5.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.795,21	117.651,37
5.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.914,38	117.431,51
5.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	4.050,00	125.550,00
5.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	4.191,78	125.753,42
5.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.372,60	135.550,68
							839.716,44
capital							5.000.000,00
TOTAL							5.839.716,44

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: SIGIFREDO CAMPO DONADO

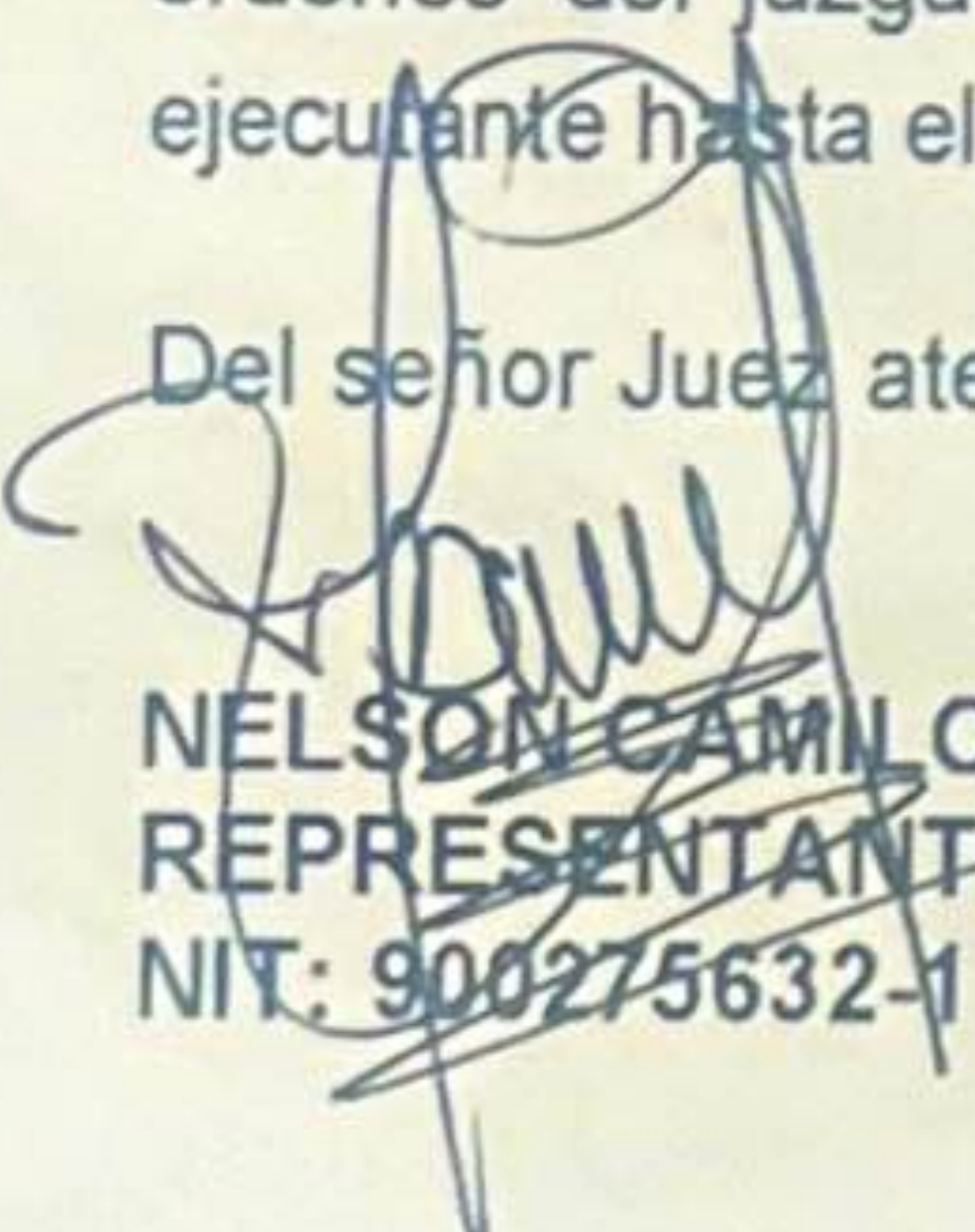
REF No. 2022-184

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

8.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	6.016,44	168.460,27
8.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	6.072,33	188.242,19
8.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	6.263,01	187.890,41
8.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	6.480,00	200.880,00
8.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	6.706,85	201.205,48
8.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	6.996,16	216.881,10
							1.163.559,45
capital							8.000.000,00
TOTAL							9.163.559,45

SON: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MARÍA MAGDALENA ALARCON CASTAÑEDA
REF No. 2022-151


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

6.000.000	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	4.354,52	134.990,14
6.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	4.512,33	126.345,21
6.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	4.554,25	141.181,64
6.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	4.697,26	140.917,81
6.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	4.860,00	150.660,00
6.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	5.030,14	150.904,11
6.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	5.247,12	162.660,82

							1.007.659,73
capital							6.000.000,00
TOTAL							7.007.659,73

SON: SIETE MILLONES SIETE MIL PESOS MONEDAS CORRIENTE. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 21/07/2022
Hora: 12:18 pm

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: SAUL TORRES CORTES


REF No. 2022-183

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

9.510.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	7.152,04	200.257,15
9.510.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	7.218,48	223.772,91
9.510.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	7.445,16	223.354,73
9.510.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	7.703,10	238.796,10
9.510.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	7.972,77	239.183,01
9.510.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.316,69	257.817,40
							1.383.181,30
capital							9.510.000,00
TOTAL							10.893.181,30

SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com